

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 16 de septiembre de 2019, del Ayuntamiento de Ubrique, de acuerdos de aprobación inicial y provisional del expediente de modificación puntual de normas subsidiarias de planeamiento municipal, relativo al artículo VII.7.3 de la Ordenanza núm. 6. (PP. 2286/2019).

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Ubrique, en sesión de 30.1.2018, aprobó inicialmente, y en sesión de 29.1.2019, provisionalmente, el expediente de modificación puntual de normas subsidiarias de planeamiento municipal, relativo al artículo VII.7.3 de la Ordenanza núm. 6, para compatibilizar el uso industrial artesanal con el uso terciario hospedaje y aumento de edificabilidad de 0,2 m²/m² a 3,35 m²/m² de la parcela calificada de hospedaje, con referencia catastral 1128902TF8612G0001OH, que incluía el documento de planeamiento, el Estudio Ambiental Estratégico y el resumen no técnico de dicho estudio.

Lo que se hace público para que cualquier persona o entidad pueda formular las alegaciones u observaciones que estime pertinentes en el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.5.g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Ubrique, 16 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa, Isabel Gómez García.